

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
HUEPIL**

**MODIFICASE DECRETO ALCALDICIO
DE DON JUAN SAGURIE SEGUEL ,Nº 1246 DE
FECHA 07/08/2009.**

HUEPIL, DICIEMBRE 01 DE 2009.

VISTOS

- 1.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL Nº 01 publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2.- La resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República del año 2008.
- 3.- La aprobación del Presupuesto Municipal del Departamento Comunal de Salud a través del Decreto Alcaldicio Nº 1609 de fecha 28/11/2007.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1802 /

- 1.- Modificase la Clausula Segunda del Contrato de Trabajo de Don Juan Sagurie Seguel, según Decreto Alcaldicio Nº 1246 de fecha 07/08/2009; Cumpliendo funciones a partir de la fecha 01/12/2009 al 31/12/2009.
- 2.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto a la cuenta [REDACTED] prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios y [REDACTED] Administración de Fondos vigentes en el Depto. de Salud para el presente año.


**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL**


**LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (s)**

Distribución:
Interesada
Of. Partes Municipalidad
Archivo Alcaldía
Archivo Depto. Comunal de Salud
LHL/FB/Opaa.

